



RESOLUCIÓN NRO 005-2017

El Concejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza - Provincia de Morona Santiago - Ecuador en sesión Ordinaria realizada a partir de las 16:00pm, el miércoles 07 de Junio de 2017.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Defensa Contra incendios en su Artículo 10 **Atribuciones de los Consejos de Administración y Disciplina Numeral 2.-** Vigilar la gestión administrativa y económica de la institución.

Por ello y en uso de sus atribuciones resuelve

RESUELVE:

- 1.- Avocar conocimiento y Autorizar al Tcrnl. Toño Quezada Galindo Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos Gualaquiza la aplicación del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano de las Servidoras y Servidores del Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza.
- 2.- Para constancia firman los señores miembros del Concejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza.

"ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA"

Tcrnl. (B) Toño Quezada G.
PRIMER JEFE

Teniente. (B) Bolívar Arévalo
AYUDANTE PRIMERO

Sr. Luis Arévalo
JEFE POLÍTICO

Lcda. Shayla Nantipia
**REPRESENTANTE DEL
GAD MUNICIPAL**

**REPRESENTANTE DE
LOS PREDIOS URBANOS**

Bra. Laura Coyago Ortega.
PRO-SECRETARIA

BOMBEROS DEL ECUADOR
Toño Quezada Galindo
JEFE DE BOMBEROS GUALAQUIZA
SNGR-SRES-0042-2012. Telf. 2 781-182
Gualaquiza - M. Santiago

24